

ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA. ESTADO DIARIO 17 DE MAYO DE 2025.

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	34-2019	Treinta y cuatro - Dos mil diecinueve	María Vera M. (Querellante) Juan Oyarzo Aguilar (Víctima)	-----	Uno (1)
2	5-2025	Cinco - Dos mil veinticinco	Cuaderno Separado. Expediente Análisis Consejo de Guerra 25-73	-----	Uno (1)
3	2-2017	Dos- Dos mil diecisiete	Episodio Consejo de Guerra 4-73	-----	Uno (1)

Punta Arenas, 22 de mayo de 2025.

Certifico que el presente estado contiene tres líneas
escritas y la última lleva el número 2-2017
FIRMADIGITAL



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>
Código: DKQXXUDQFXR